

Sr. Ministro de Educación
C/ Alcalá, 34
28071 MADRID

APORTACIONES DE APPRECE AL PACTO POR LA EDUCACIÓN

APPRECE (Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales) ya participó activa y lealmente en el Debate planteado por el MEC previo a la aprobación de la LOE por el Gobierno. Elaboró sus Reflexiones y Respuestas a las propuestas del Documento "*Una Educación de Calidad para Todos y entre Todos*", aportando una solución –calificada de *muy inteligente* por los representantes del MEC y debatida en un Encuentro celebrado en un Hotel de El Escorial con Don Luis Gómez Llorente, entre otros- a la presencia de la asignatura de la Religión en la Escuela Pública, en la que tenían cabida todas las sensibilidades: los padres que piden religión confesional, los que quieren religión desde un punto de vista no confesional y los que no desean que sus hijos reciban enseñanzas sobre las religiones.

En estos momentos, el Ministro de Educación continúa manteniendo negociaciones para alcanzar un Pacto Social y Político por la Educación. Aunque el Sr. Ministro ha expresado públicamente que la asignatura de Religión no es un asunto clave en dicho Pacto, queremos presentarle unas propuestas que respetan el pluralismo social y avanzan en los derechos de todos, respetando el carácter aconfesional del Estado y pluralismo de la sociedad española, porque, como también se ha expresado públicamente por el Sr. Ministro y también lo ha hecho recientemente el Sr. Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza no está resuelta satisfactoriamente, a la luz de la Jurisprudencia y de los Pactos Internacionales firmados por el Estado Español, la enseñanza de las religiones en todas las etapas educativas y, por el bien de todos, conviene consensuar la interpretación del Pacto del artículo 27 de la Constitución Española en esta materia.

La Asamblea General Ordinaria de la **UNION APPRECE ESPAÑA-SINDICATO APPRECE**, celebrada en Toledo el día 6 de marzo de 2010, abordó entre sus principales temas las aportaciones de APPRECE al **PACTO POR LA EDUCACIÓN** que a continuación procedemos a desarrollar:

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LA ESCUELA PÚBLICA ANTE EL PACTO EDUCATIVO

La Enseñanza de la Religión (o mejor de las Religiones) en la Escuela en el PACTO EDUCATIVO lo hemos tratado con detenimiento en la Asamblea de APPRECE, celebrada en Toledo, partiendo de las propuestas que ya hizo APPRECE cuando se estaba elaborando la LOE, y con las propuestas actualizadas las vamos a entregar en el Ministerio y a los Responsables de Educación de los Partidos Políticos y, como es lógico, también a la Comisión Episcopal de Enseñanza, buscando un PACTO EDUCATIVO DEFINITIVO para la Enseñanza de la Religión en la Escuela, de forma que se superen de una vez los dos siglos de “guerras de religión” que llevamos y España se incorpore a Europa definitivamente también en este campo del saber religioso.

Para ello partimos de la legislación actual:

- a) En la Educación Infantil del Segundo Ciclo los Centros ofertan la Enseñanza Religiosa Confesional y la “Debida Atención Educativa”.
- b) En la Educación Primaria los centros ofertan la Enseñanza Religiosa Confesional y la “Debida Atención Educativa”.
- c) En la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) los IES ofertan la Enseñanza Religiosa Confesional y como alternativa la “Historia y Cultura de las Religiones” y para los que no eligen las enseñanzas de religión tienen la “Debida Atención Educativa”.
- c) En el Bachillerato (Educación Secundaria Postobligatoria) los IES ofertan la Enseñanza Religiosa Confesional y la “Debida Atención Educativa”.

PROPUESTAS DE APPRECE PARA MEJORAR LA SITUACION ACTUAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS RELIGIONES EN LA ESCUELA:

Las propuestas que hacemos desde APPRECE para mejorar la legalidad vigente son tres:

- a) En el **Bachillerato**, como esta ordenado por la Jurisprudencia de los Altos Tribunales del Estado, hay que **introducir una alternativa**

académica evaluable y calificable sobre la “Historia y Cultura de las Religiones” para los que no elijan la Enseñanza Religiosa Confesional.

b) Para los que no elijan la Enseñanza de las Religiones, sea la Confesional o la No Confesional, se le ofrece la **“Debida Atención Educativa”** que ha quedado a la elección de los Centros, sin un mínimo de orientaciones y con la obligación de que sus actividades deben figurar en el Proyecto Educativo del Centro.

La **“Debida Atención Educativa”** tiene que tener un Programa Académico evaluable y calificable.

c) El **“Programa Académico”** de la **“Debida Atención Educativa”** debe ser un tronco **COMÚN, obligatorio para todo el Alumnado**, en el que se incluya todo lo relacionado con la **EDUCACIÓN EN VALORES- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.**

Este **“Programa Académico COMÚN para TODOS”** tiene que ser consensuado con todas las partes interesadas en la educación: padres, profesores, Administración...

Con esta fórmula se puede resolver también el “problema pendiente” de la **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**, que sigue dividiendo a la sociedad española y manteniéndola enfrentada con una judicialización añadida, cuya solución final puede durar todavía años. El sistema educativo necesita serenidad y paz para mejorar.

Con estas mejoras, desde la realidad del **PLURALISMO SOCIAL**, se respetan todas las **OPCIONES**:

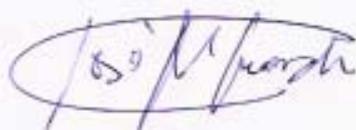
1. La **enseñanza CONFESIONAL de las religiones** que tienen Acuerdos con el Estado (**Católica**) o con el Gobierno (**Musulmana, Evangélica, Judía**).
2. La **enseñanza NO CONFESIONAL de las religiones** como alternativa a los que no desean una enseñanza confesional, pero si quieren que las religiones formen parte de los saberes que deben aprender sus hijos en la escuela (**Hª y Cultura de las Religiones, en la ESO y en el Bachillerato**)
3. Y los que no quieran ni la enseñanza de la religión confesional ni la enseñanza no confesional de las religiones, estudiarán el **“PROGRAMA ACADÉMICO común para TODOS de**

EDUCACIÓN EN VALORES-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA", con lo que también estos alumnos tienen que **TRABAJAR** en la Escuela y su trabajo será también evaluado y calificado, como corresponde a un sistema académico que se postula serio y que quiere educar en el esfuerzo y en la responsabilidad.

Con esta fórmula se acaba con la situación actual de **DETERIORO PERMANENTE** en la escuela pública, donde se convierten en "modelos" los alumnos y las alumnas que no hacen nada y provocan un "efecto llamada" para los que no tienen mucho interés ni en aprender a ser ni en aprender a aprender, con lo que la escuela pierde su razón de ser.

Estas mejoras son **razonables y válidas** para todos los que quieren una **EDUCACIÓN y una ENSEÑANZA DE CALIDAD** y buscan que los Centros se conviertan de verdad en **Centros EDUCATIVOS** donde se **aprenda a dialogar y a convivir** a través de un dominio de los saberes lo más alto posible para todos, mediante **una política educativa que esté por encima de las ideologías partidarias**.

Madrid, 23 de marzo de 2010



Fdo. José Mª Guardia Sierra
Presidente de APPRECE
apprepear@hotmail.com



Fdo. Rafael Martín Gómez
Vicepresidente de APPRECE
apprecelanducia@hotmail.com



Fdo. Mª Emma González Cantora
Secretaria Nacional de APPRECE
apprecemadrid@hotmail.com

Sede Social del Sindicato APPRECE: Bda. Ntra. Sra. de la Oliva. Locales 38-39. 41013 SEVILLA
Apartado de Correos 19011. 41080 SEVILLA. unionapprecespana@hotmail.com